



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

**LA EDUCACIÓN FÍSICA  
DESDE LA LOGSE (1990)  
“DE DÓNDE VENIMOS Y  
DÓNDE ESTAMOS”**

Alumno: **Carlos Cardeñas del Moral**  
[ccm00030@red.ujaen.es](mailto:ccm00030@red.ujaen.es)

Tutora: **M<sup>a</sup> Luisa Zagalaz Sánchez**

Dpto.: **Didáctica de la Expresión Musical, Plástica  
y Corporal**

**JUNIO, 2018**

**ÍNDICE**

<b>RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>5</b>
<b>I. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y REVISIÓN DE LA LITERATURA</b>	<b>5</b>
1.1. Legislación	5
1.2. Definición de currículum	6
1.3. Educación Física	7
1.3.1. La Educación Física femenina	9
1.4. Formación del profesorado de Educación Física	14
1.4.1. Instituto Nacional de Educación Física de Madrid	14
1.4.2. Estudios universitarios de primer ciclo (Diplomatura)	15
1.4.3. El grado del título de Grado en Educación Primaria	16
<b>II. REVISIÓN DE LAS DIFERENTES LEYES Y SUS COMPARATIVAS</b>	<b>20</b>
2.1. El currículum de enseñanzas mínimas de Educación Física	20
2.2. Diferencias en la LOE respecto a LOGSE	29
2.3. Los cambios de la LOMCE en comparación con la LOE para el área de Educación Física	31
2.4. Conclusión de la revisión de la literatura	32
<b>III. PROYECTO DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>33</b>
3.1. Justificación	33
3.2. Contextualización	33
3.3. Elementos Curriculares Básicos	34
3.3.1. Objetivos:	34
3.3.1.1. Objetivos de área	34
3.3.1.2. Objetivos de aprendizaje	34
3.3.2. Competencias:	34
3.3.3. Contenidos:	35
3.3.4. Metodología:	36
3.3.4.1. Principios metodológicos	36
3.3.4.2. Distribución temporal y sesiones	36
3.3.4.3. Sesiones de la unidad didáctica “encestado”	37
3.3.5. Evaluación:	38
3.4. Elementos curriculares complementarios:	38
3.4.1. Atención a la diversidad: Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ANAE	38
<b>IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS:</b>	<b>41</b>

## **RESUMEN**

Este trabajo Fin de Grado (TFG) tiene como objetivo principal investigar y comparar, los principales elementos de las tres leyes que han estado en vigor desde el año 1990 hasta la actualidad en el área de educación física. En el podemos ver cómo ha ido cambiando leyes, con una comparación de las diferencias de la LOE y LOGSE tanto en sus objetivos, contenidos, fines educativos o competencias dependiendo de la ley.

También como los cambios han repercutido desde LOE hasta la ley actual LOMCE la cual nos ha ofrecido unos nuevos métodos de evaluación de los alumnos, tanto a nivel de criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, además a nivel estatal nos proporciona una evaluación estándar la cual la lleva a cabolas comunidades autónomas en primer término para tercer curso y posteriormente cuando se termina la etapa de primaria en sexto curso a nivel estatal.

Para que veamos desde una perspectiva práctica los elementos que la ley, se realiza una Unidad Didáctica de educación física en la cual se desarrolla todas las partes que un docente debe en cuenta para una Unidad, en este caso de un deporte colectivo, con el que se desarrolla tanto objetivos, contenidos, competencias, metodología y evaluación las cuales son las principales partes de la programación didáctica en este caso a nivel de aula como es el caso de esta unidad.

**Palabras Clave:**Leyes, LOE, LOGSE, LOGSE, Educación física, Unidad Didáctica, objetivos, contenidos, competencias, metodología y evaluación.

## **ABSTRACT**

This Final Degree Project (TFG) has as main objective to investigate and compare the main elements of the three laws that have been in force since 1990 up to the present in the area of physical education. In it we can see how it has been changing laws, with a comparison of the differences of the LOE and LOGSE both in their objectives, content, educational purposes or competences depending on the law.

Also, as the changes have had an impact from LOE to the current LOMCE law, which has offered us new methods for evaluating students, both at the level of evaluation criteria and learning standards, and at the state level, it provides us with a standard evaluation which It is carried out by the autonomous communities in the first term for the third year and later when the primary stage in the sixth year at the state level is completed.

So that we can see from a practical perspective the elements that the law, a Physical Education Didactic Unit is carried out in which all the parts that a teacher must take into account for a Unit, in this case a collective sport, with which it develops both objectives, contents, competences, methodology and evaluation which are the main parts of the didactic programming in this case at the classroom level as is the case of this unit.

**Keywords:**Laws, LOE, LOGSE, LOGSE, Physical Education, Didactic Unit, objectives, contents, competences, methodology and evaluation.

## INTRODUCCIÓN

Durante los meses anteriores al comienzo de este trabajo con el que se finaliza una etapa de formación muy intensa en conocimientos y vivencias, he pensado mucho en que podría ser una buena investigación y al mismo tiempo una documentación de provecho para afianzar esos conocimientos y compartir la inquietud de la enseñanza de la educación física (EF) en educación primaria (EP). Investigar la educación que hace 25 años, aproximadamente, se practicaba, al mismo tiempo que se sensibilizaba a los alumnos de la importancia que podría tener la EF para ellos como agente activos de la sociedad en su día a día.

Por tales motivos se realiza este análisis a modo de estudio comparativo de las tres leyes vigentes a lo largo de estos años, LOGSE (1990), LOE (2006), LOMCE (2013) que han regido la enseñanza española en casi treinta años.

Se revisa una unidad didáctica con respecto a la LOMCE para observar cómo puede ser la EF en los colegios en la actualidad.

Podemos decir que los maestros de esta materia han sido muy reticentes en estas edades a utilizar material didáctico o TIC en beneficio de enseñar y transmitir desde el procedimiento práctico que estas clases han tenido en la inmensa mayoría de centros escolares.

Asimismo se observa qué profesores eran los encargados de dar la materia de EF en EP y su formación respecto a los estudios que ellos podían poseer en las Facultades de Ciencias de la Educación.

Los Objetivos del trabajo son:

- Recoger los datos más relevantes del currículum de EF para la etapa de EP en España tomando como referencia las leyes educativas ya citadas: LOGSE, LOE y LOMCE.
- Identificar los aspectos más importantes que ofrece la LOMCE.
- Diseñar una UD de EF.

## MARCO TEÓRICO

### I. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

#### 1.1. Legislación

El sistema educativo español se regula por la **Constitución Española** [L001] aprobada en 1978 y por cuatro leyes orgánicas que desarrollan los principios y derechos constitucionales. Este marco legislativo se completa con una gran cantidad de disposiciones reglamentarias aprobadas con posterioridad. La legislación básica se concreta en:

- La Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria [L002];
- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación [L003];
- La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes [L005].

Las leyes educativas en las que se basa este trabajo y algunas de las leyes que han influido desde la aprobación de la Constitución son:

- LGE: Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. Publicado en BOE nº 187 de 6 de agosto.
- LOECE: Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares. Publicado en BOE nº 154 de 27 de junio.
- LODE: Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Publicado en BOE nº 159, de 4 de julio.
- **LOGSE**: Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Publicado en BOE nº 238, de 21 de noviembre.
- LOPEG: Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, sobre Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, Publicado en BOE nº 278, de 21 de noviembre.
- LOCE: Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Publicado en BOE nº 307 de 24 de diciembre.
- **LOE**: Ley Orgánica 2/2006 de Educación de 3 de mayo. Publicada en BOE nº 106, de 4 de mayo.

- **LOMCE:** Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Publicado en BOE nº 295 de 10 de diciembre.

## 1.2. Definición de currículum

Sacristán (1988:4) lo define como: El valor de cualquier currículum, de toda propuesta de cambio para la práctica educativa, se contrasta en la realidad en la que se realiza, en el cómo se concrete en situaciones reales.

La LOGSE (1990) define el currículum como “el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo”.

El currículum escolar, para Williams (1985:115), es una tradición selectiva, una versión del pasado intencionadamente escogida, que dota de forma y sentido al presente. Dicho de otra forma, de los muchos saberes existentes o constituyentes de lo social, sólo unos pocos son elegidos para ser transmitidos a las generaciones futuras. Esta selección y denominación como contenido que debe ser aprendido refuerza su legitimación, confiere a dichos saberes un cierto carácter universal y eterno. El currículum escolar tiene, pues, un gran poder operativo en el proceso de definición e identificación cultural y social.

Para el MEC (1989:7), la noción de currículum

Abarca todo aquello que el medio escolar ofrece al alumno como posibilidad de aprender: no sólo conceptos, sino también principios, procedimientos y actitudes; y que abarca, además, tanto los medios a través de los cuales la escuela proporciona esas oportunidades, cuanto aquellos por los que evalúa los procesos mismos de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con esta concepción, puede decirse que el currículum se compone de dos tipos de elementos:

En el marco del currículum abierto y flexible que propugna la LOGSE (1990), las propuestas educativas van pasando por diversos niveles de concreción curricular, con el fin de ir adecuando los diferentes ámbitos de toma de decisiones a sus respectivos contextos. Existen tres ámbitos de decisión y, por tanto, tres niveles de concreción curricular.

En la LOE (2006), en su Artículo 6 define currículum como: el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, metas pedagógicas y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas por la Ley. Con él se quiere asegurar la formación común y

garantizar la validez de los títulos correspondientes, por el ello el Gobierno fija los aspectos básicos del currículum que constituyen las enseñanzas mínimas a las que se refiere la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, que regula el Derecho a la Educación.

Para el RD 126/2014 de 28 de febrero (LOMCE) nos define el currículo de la siguiente forma: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas, los cual engloba objetivos, competencias contenidos estándares de aprendizaje evaluables, criterios de evaluación y Metodología didáctica.

### 1.3. Educación Física

Existe un estrecho nexo entre la evolución de las ideas y doctrinas filosóficas y las concepciones de Educación Física. Destacamos las corrientes:

- Pragmatismo: La meta es que a través de la experiencia, resuelvan los problemas a los que se ven enfrentados en la vida y se conviertan en individuos mejor dotados en la sociedad. La pedagogía se centra en el alumno y sus necesidades. Se trata de aumentar la cantidad de experiencias a través de una gran variedad de actividades. El profesor se ve como un técnico en resolución de problemas.

- Idealismo: Se centra en los valores como elementos esenciales de vida. Su finalidad es que se alcancen las metas y objetivos planteados. Es más cualitativa que cuantitativa. El profesor es una imagen o modelo para el alumno.

- Realismo: Su objetivo primordial es el aumento de la competencia del alumno a la hora de desenvolverse en el mundo. Proporcionar al alumno el tipo de formación necesaria para cubrir los imperativos de la vida. El profesor educa a través del mundo real, convirtiéndose en un transmisor de conocimiento.

Como concepto se puede considerar la EF como una pedagogía que desarrolla la conducta motriz con la finalidad de educar por medio del movimiento del cuerpo y poder resaltar todas las posibilidades de acción motora, física y social que desarrolla para las personas. Cardeñas (2018)

También se define como el sustantivo *educación* y el adjetivo específico *física*:

**Educación** proviene etimológicamente del vocablo latino *educare* “alimentar, nutrir, guiar, instruir”, pero también se recoge desde el principio *educere* “hacer salir, sacar, extraer”, se puede decir que la educación es un proceso para alcanzar un asimilación cultural, moral y

conductual, llevándonos a un despliegue o desarrollo de las posibilidades individuales, de autogobierno lo cual suma como un proceso auto-conductivo y auto-educativo.

Las características de la palabra educación son:

- ❖ Proceso humano integral, puesto que la educación convierte al hombre en una unidad psico-biológica.
- ❖ Perfeccionamiento, pretendiente de crear a la versión más perfecta del ser humano.
- ❖ Intencionalidad, el ser humano como ser que quiere educarse y dejar ser educado, como una intención de aprender a querer aprender.
- ❖ Relación Humano, como proceso de ámbito social y conocimiento e interacción con semejante.
- ❖ Progresión, es un proceso de etapa o de ritmo, sin una receta mágica pero que determina el grado de conocimiento que se adquiere.
- ❖ Inacabado, constantemente renovación de lo que se sabe, se procesa, se entiende o se inventa.

**Física** en principio física hace referencia a la constitución y naturaleza corporal del hombre, pero dentro de la educación entendemos como *física* a lo correspondiente a la naturaleza física o corporal del hombre que le permite entrar en relación con el mundo, como una interacción física motriz. La interacción motriz es una conducta única e irrepetible sujeta a motivaciones, intereses, actitudes, conocimiento o capacidades diferentes.

La EF se puede definir según Cechini (1996:50) como: la educación del hombre sistematizada a partir de la dialógica motriz.

Otro autor como (De Genest, 1947:13) lo hace como:

Las actividades físicas son manifestaciones que acompañan al hombre desde su aparición... El movimiento corporal es una necesidad intuitiva. Ella sufre las influencias de la selección natural de la herencia, de las necesidades biológicas, de la evolución racial y de las leyes de la imitación, siempre recreando y preparando para la vida.

Características de la EF:

- ❖ Se estructura en la capacidad del hombre para actuar físicamente en su entorno; el vocablo *physis* que aparece por primera vez en la Odisea, nos dice que está constituida por la apariencia o aspecto corporal (*eidos*), la posibilidad que tiene el cuerpo de actuar con el medio



(dynamis) y la acción de (energía), por lo tanto el cuerpo se mueve por sí mismo, esta capacidad es atributo de la (psykhe), algo invisible que piensa, siente y mueve el cuerpo (soma).

❖ Se dirige al estudio, aprendizaje y enseñanza de las conductas motrices; proveniente del término del latín (conducto) expresa el conducir y guiar de los hombre según sus acciones.

La EF surge cuando de modo intencional utilizamos las conductas motrices con fines educativos.

❖ Educación integral, las personas en este proceso de educación pone en juego todas sus instancias como son, expresivas, afectivas, comunicativas, cognoscitivas, emocionales, biológicas, etc., ya que la educación física alcanza así su verdadero valor educativo como desencadenante de mejoras:

1. Perceptivas- desarrollo sensorial y organización estructural corporal y espacio-temporal.
2. Cognitivas- conocimientos y resolución de problemas.
3. Práxicas- realización de movimientos
4. Biológicas e higiénicas- condición física y salud.
5. Afectivo y emocionales- personalidad, carácter, motivaciones, sentimientos, relaciones interpersonales, relaciones con el entorno.

❖ La acción motriz se sitúa en el centro del proceso físico-educativo al educando; la conducta motriz presenta la imagen de un sujeto que no se limita a reaccionar a los estímulos provenientes de su entorno, sino que es capaz de modificar planes y estrategias de modo particular, individual y personal para conducirse. Diríamos que es la acción motriz del sujeto, el fundamento de un desarrollo biológico y funcional, que genera el proceso educativo, en este caso como proceso físico-educativo.

### **1.3.1. La Educación Física femenina**

La EF desde el contexto femenino sufrió algunas variaciones en función del contexto histórico-político-social.

La gimnasia femenina del siglo XIX tuvo escasa repercusión en los programas escolares de niñas, puesto que la adaptación que se producía eran los patrones y esquemas de la gimnasia masculina, con menos intensidad y obviando algunos de ellos.

Las funciones de la maternidad, a que la mujer está destinada principalmente y así se veía en esta época, requerían de una energía, desarrollo orgánico que raras veces se poseen por otro medio que no sea el ejercicio.

También es significativa la escasa práctica deportiva femenina de finales de siglo, en los juegos olímpicos de Atenas en 1896 no se permitió la participación de ninguna mujer en ningún deporte. Pero a principios de siglo en los JJOO de París (1900) sí fue permitida dicha participación en competición femenina de tenis, cuyo deporte era considerado el más apto para la mujer aunque la proporción fue muy testimonial puesto que solo fueron 6 mujeres por 1060 hombre a estos juegos.

Las corrientes más relevantes de la EF femenina se produjeron en el siglo XX, donde se destaca la escuela neosueca, basada en los métodos de Ling, cuya seguidora fue una profesora de gimnasia femenina de Helsinki, Elli Björkstén, que se oponía al componente militarista de la gimnasia que se venía practicando. Se debe al mismo tiempo hablar de la aportación de Georges Hebert, creador del “método naturalista” en París en el año 1913. Este autor no diferencia entre ambos sexos, puesto que entendía: que fisiológicamente las mujeres difieren de los hombres solamente lo que concierne a la función reproductiva. Pero desde el punto de vista de aptitudes físicas, como órganos de movimiento y de la misma naturaleza, los dos sexos tienen las mismas necesidades y pueden producir el mismo trabajo en cantidad, duración y calidad.

Pero tras finalizar la guerra civil en España la EF se convierte en un instrumento de poder por parte del régimen, pretendiendo preparar físicamente a las mujeres desde una perspectiva utilitarista desde la visión fisiológica. La introducción del sexo femenino se concibe a partir de objetivos puramente higiénicos para que de alguna forma se convierta en una especie de medicina preventiva de salud pública. Podemos decir que durante el franquismo se produjo una fuerte ideologización de esta enseñanza encaminada a excluir los ejercicios violentos que impliquen esfuerzos musculares, incorporando el carácter sistemático, graduado de juegos ordinarios para niñas. Los cuales se caracterizaban más por movimientos marchas rítmicas y danzas que por ejercicios gimnásticos propiamente dichos.

Para ello se estableció un currículum específico para el desarrollo de la maternidad y feminidad. La entidad que realizó esta disciplina específica fue la Sección Femenina (SF), organismo afín al régimen el cual imprimió el componente de exaltación patriótica “Folklore español:(danzas y coros tradicionales), exaltación religiosa:(pudor moral en la práctica de

diversos deportes considerados morales y femeninos, de fortalecimiento de moral y disciplina), utilitarista:(técnicas físicas pedagógicas concebidas en el fomento de función social femenina conducta a la reproducción)”. Cabe destacar entre los deporte aptos para la mujer el voleibol, baloncesto, balonmano, natación, tenis, esquí. Pero por otro lado deportes como boxeo, ciclismo o algunas modalidades del atletismo eran modalidades deportivas no aptas para las féminas.

Como recoge Zagalaz (1998:208-211), en el periodo 1940-1970, la SF, estableció un modelo de mujer ideal y consideró a la EF como un medio para alcanzarlo. Por entonces todos los centros escolares deberían tener una profesora de la S.F. que además de EF, podía impartir clases de labores y FEN, aunque los centros de Enseñanza Primaria eran atendidos exclusivamente el maestro/a correspondiente.

Aunque en España la mujer empieza a participar en algunas competiciones deportivas, destacando sobre todo en Baloncesto, hasta los años sesenta, sigue siendo muy escasa su participación, aunque un estudio de participación deportiva en España según Martínez (1983) nos proporciona información de cómo la participación de las féminas en el deporte, se duplicó desde 1968 a 1974, y se triplica en 1980.

El mismo tiempo Muñoz (1979) afirma que el ejercicio de cualquier acción deportiva no comporta la desaparición de la realidad femenina en la deportista que la protagoniza. Entendemos que tan sólo puede considerarse como afirmación irracional la expresión de que el deporte condiciona la aparición de estados intersexuales en las atletas que los practican.

El cambio que se produce en la mentalidad de la sociedad española con respecto al deporte, lo considerará a partir de los años sesenta, más recreativo, utilitario, de tiempo libre, y hará posible el acercamiento de la mujer hacia el entrenamiento físico y deportivo, como prueba de ello es que hoy podemos ver como el culto al cuerpo es cada vez más utilizado por la mujer de una manera social y al mismo tiempo en contexto competitivo.

En “1990 la LOGSE, reconocía la discriminación por sexos en el sistema educativo y establecía que era necesario reconsiderar la actividad educativa a la luz de los principios de igualdad de oportunidades. Se pretendió ir más allá de la escolarización –si bien en este aspecto su impacto también fue notable al ampliar la enseñanza obligatoria hasta los 16 años– y procuró introducir la igualdad en todos los aspectos de la vida escolar. Estos principios se recogieron en los currículos y se incorporaron metodologías para potenciar la coeducación que debería abordarse de manera transversal. Durante los años 90 se produjeron

abundantes investigaciones y materiales didácticos, fruto de la colaboración institucional entre el Ministerio de Educación y el Instituto de la Mujer, que recogieron el entusiasmo de un sector del profesorado por materializar la coeducación en los centros escolares en paralelo con el reconocimiento académico que experimentaron durante estos años los Estudios de Mujeres en los departamentos de las distintas universidades españolas. Sin embargo, el esfuerzo por promover una mayor igualdad en el ámbito escolar entre alumnos y alumnas a través de contenidos transversales no alcanzó el éxito esperado. Recientes trabajos de investigación muestran que en el espacio escolar persisten las desigualdades aunque están activas numerosas y valiosas propuestas para el desarrollo de una coeducación efectiva” (Amo, 2009:19).

Por otro lado, el aspecto crucial de la reforma educativa propuesta por el PSOE fue su concepción constructivista, que supone la aplicación de métodos de aprendizaje diferenciados en función de las necesidades de cada alumno para facilitar su formación, hecho que se traduce en una mayor flexibilidad, una atención a la diversidad y un mayor conocimiento del alumnado por parte de los profesores. Al mismo tiempo, y en relación con esto, prevalecía el interés por los métodos de aprendizaje que por los de enseñanza. En resumidas cuentas, existía una clara preocupación por la educación real de los alumnos, y esto tuvo repercusiones muy importantes para el ámbito educativo.

Entre los elementos progresistas de esta ley destacan:

- El pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos “El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad” (LOGSE 1/1990, de 3 de octubre).

- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia “Tal formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer, de manera crítica y en una sociedad axiológicamente plural, la libertad, la tolerancia y la solidaridad” (LOGSE 1/1990, de 3 de octubre).

- Amplía la educación obligatoria y gratuita de niños y niñas que comprende de los 6 a los 16 años.

- La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas. Además para introducir verdaderamente el

principio de igualdad, a través del currículum, se establecieron de esta misma forma un conjunto de Reales Decretos que constituyan los aspectos básicos del currículo en Educación Infantil, Primaria y Secundaria obligatoria. De estos, que fueron objeto de revisión por el Instituto de la Mujer, se les dio mayor importancia a los siguientes aspectos, que quedaban reflejados en objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las siguientes etapas:

- Construcción de la identidad sexual.
- Reconocimiento, aceptación y valoración de las diferencias, rechazando la discriminación.
- Desarrollo de principios de respeto y solidaridad entre ambos sexos.
- Revalorización de las tareas, actividades domésticas y de las derivadas del cuidado de las personas, que deben ser compartidas por hombres y mujeres.
- Consideración de las relaciones afectivas y sexuales sin prejuicios ni estereotipos, aceptando y respetando diferentes pautas de conducta sexual.
- Análisis de la vida cotidiana en las épocas históricas y distribución de roles.
- Redefinición de la educación física con el objetivo de desarrollar las capacidades corporales evitando esquemas competitivos y agresivos.
- Análisis de la utilización sexista del lenguaje para su modificación.
- Desarrollo de actitudes críticas hacia el androcentrismo cultural.
- Reconocimiento y valoración de las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
- Modificación de roles en las relaciones entre hombres y mujeres.
- Reconocimiento del feminismo como proyecto ético contemporáneo.
- Eliminación de prejuicios que transmitan una imagen estereotipada y falsa de las mujeres. (Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 1993:10).

Todas las medidas utilizadas no lograron acabar con el machismo en la sociedad, ni mucho menos con la desigualdad dentro de las aulas. Pues el sexismo está arraigado en todo tipo de costumbres y tradiciones que por desgracia son transmitidas a través de las escuelas, las familias, las ideologías, las religiones, los medios de comunicación y de las culturas. Que ha hecho normal algunos patrones de conductas diferenciados dependiendo del sexo. La educación, además de igualitaria, debe ofrecer herramientas para que, tanto hombres como

mujeres puedan vencer los obstáculos, para conseguir la verdadera y plena igualdad. (Moreno, 2000).

Desde la LOGSE el contexto de una enseñanza global hacia todos los niños/as aclara el camino de las siguientes leyes educativas, que al mismo tiempo son la formación de vida y de sociedad que se ha ido creando con posterioridad a esas leyes, han llevado a que en los años 2000 las chicas practiquen cualquier deporte, considerando al movimiento y la expresión que el deporte salud ha podido llegar alcanzar dentro de la sociedad en la que vivimos.

Podemos decir que hoy día la mujer es una de las grandes representantes de la educación física en nuestro país, por su práctica habitual del día a día, en centro deportivos de actividades dirigidas como pueden ser gimnasios, instituciones municipales o de actividades al aire libre puesto que actualmente vemos como muchas mujeres practican actividades físico deportivas al aire libre sin ningún complejo por ese acto en nuestro país.

#### **1.4. Formación del profesorado de Educación Física**

##### **1.4.1. Instituto Nacional de Educación Física de Madrid**

Esta institución es creada como Ley de EF del 23 de diciembre de 1961, «reconoce a las Escuelas de E.F. existentes como Centros de Formación del Profesorado de E.F., otorgándoles el carácter de Escuelas oficiales colaboradoras con el INEF » (Art. 17), puesto que esta fue constituida «para la formación y perfeccionamiento del profesorado de EF y de los Entrenadores Deportivos...» (Art. 15), refiriéndose a quienes podrán desempeñar estas enseñanzas «maestros, maestro instructores de E.F., profesores de EF y Entrenadores Deportivos, conforme a la clasificación que se establezca en el reglamento» en su artículo 8.

Los estatutos de esta institución son descritos en el Decreto 1.321/1963 de 3 de junio, estableciendo un plan de estudios que dura desde el curso 1967-1968 hasta el curso 1977-1978, con la duración de cuatro años y pudiéndose acceder a ellos desde bachillerato superior y una prueba de acceso.

El INEF se constituyó para la Formación del Profesorado de Enseñanzas Medias, siendo los títulos que se expedía en él:

- ❖ Profesor de E.F.
- ❖ Instructor de E.F.
- ❖ Entrenador deportivo
- ❖ Maestro instructor de E.F.

La Ley General de Educación de 1970, regula los Centros de Formación del Profesorado para E.F., aunque en principio se pretende reconocer el grado de nivel académico de estos centro, los mismo mantienen su doble dependencia orgánica y académica, con la consecuencia de no resolver la problemática del profesorado.

La ley de Cultura Física y Deportes de junio de 1980, no expone la integración académica de estudios de E.F., pero este fallo es enmendado por el Decreto de 24 abril de 1981 en cuanto a los Instituciones Nacionales de EF y las enseñanzas que imparten, creando las titulaciones de Diplomado y Licenciado en EF, equiparándolo al ámbito nacional de universidades y mediante la Orden del MEC de 16 y 20 de julio (BOE de 18 y 24, respectivamente), estableciendo que las enseñanzas que se imparten comprenden dos ciclos universitarios tres años Diplomado y cinco años Licenciatura.

Con la reforma educativa que estableció la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) en el año 1990, los estudios universitarios de primer ciclo o diplomatura, pasan a denominarse MAESTRO.

La formación de maestros de educación infantil y de educación primaria se adquiere en las escuelas universitarias de formación del profesorado, en las facultades de educación y en los centros de formación del profesorado adscritos a estas facultades.

#### **1.4.2. Estudios universitarios de primer ciclo (Diplomatura)**

Esta formación de docentes de educación infantil o de primaria, imparte enseñanzas de primer ciclo, con una duración de tres años (180 créditos o más) que conducen a la obtención del título de maestro.

El currículo de estudios para la obtención del título de maestro se encuentra dividido en siete especialidades: Educación Infantil, Educación Primaria, Lengua Extranjera (Inglés y Francés), Educación Física, Educación Musical, Educación Especial y Audición y Lenguaje.

Los planes de estudio de magisterio, son para todas las universidades, puesto que esto no pueden tener una carga global lectiva inferior a 180 créditos, oscilando entre 20 y 30 horas semanales con las prácticas, con una carga de enseñanza teórica que no supere las 15 horas semanales.

El núcleo básico de los programas de estudio, sin directrices de autonomía de las universidades, son:

Materias comunes:

- ❖ Bases psicopedagógicas de la educación especial.
- ❖ Didáctica general.
- ❖ Organización del centro escolar.
- ❖ Psicología de la educación y del desarrollo en edad escolar.
- ❖ Sociología de la educación.
- ❖ Teorías e instituciones contemporáneas de educación.
- ❖ Nuevas tecnologías aplicadas a la educación.

Materias según especialidad (EF):

- ❖ conocimiento del medio natural, social y cultural.
- ❖ educación física y su didáctica.
- ❖ matemáticas y su didáctica.
- ❖ lengua y literatura y su didáctica.
- ❖ idioma extranjero y su didáctica.
- ❖ aprendizaje y desarrollo motor.
- ❖ bases biológicas y fisiológicas del movimiento.
- ❖ educación física y su didáctica.
- ❖ teoría y práctica del acondicionamiento físico.
- ❖ prácticas.

#### **1.4.3. El grado del título de Grado en Educación Primaria**

Su principal objetivo es formar al profesorado que impartirá docencia en los centros educativos de EP, con esta reforma que ahora abordaremos desde el título de Grado se produce un importante avance en equiparación de las universidades.

La Orden ECI/3857/2007 (Maestro de Educación Primaria, BOE de 29 de diciembre de 2007) fija los siguientes objetivos para el Grado de EP:

Competencias que los estudiantes deben adquirir:

1. Conocer las áreas curriculares de la EP, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.



3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.

8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Los títulos a que se refiere el presente acuerdo son enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y sus planes de estudios tendrán una duración de 240 créditos europeos a los que se refiere el artículo 5 del mencionado RD 1393/2007, de 29 de octubre.

El Prácticum se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas.

El Prácticum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria. En estas enseñanzas podrán proponerse menciones calificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Primaria, según lo establecido en los artículos 17, 18, 19 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como aquellas que capaciten para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas en dicha ley, tales como la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación de personas adultas. Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según al nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Tabla 1. Materias y Créditos. Web [ujaen.es](http://estudios.ujaen.es), grado de educación primaria.

([http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Educaci%C3%B3n\\_Primaria.pdf](http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Educaci%C3%B3n_Primaria.pdf))

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica	60
Obligatorias	100
Optativas	30
Prácticas externas	44
Trabajo fin de Grado	6
Créditos totales	240

La educación de los maestros como podemos comprobar han tenido un procedimiento de transformación debido a los diferentes enfoques que se le quería dar a la educación, donde pasamos de maestros generalista antes de la LOGSE, se crean las diplomaturas de especialistas para volver en 2011 a los maestros generalista con especialidad.

De estas tres propuesta que se llevaron a cabo que alguna aún se cursó se podría decir que la que más beneficia al desarrollo de competencias específicas para la buena actuación de maestro de EF, fue cuando el candidato a maestro, estudiaba la diplomatura de maestro de EF.

Tabla 2. Asignaturas. Web ujaen.es, grado educación primaria.

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	r.
Primer curso			
Didáctica General en Educación Primaria (Anual)			
Lengua Española y su Didáctica (Anual)			8
Psicología del desarrollo		Psicología de la Educación	
Educación Musical y su Didáctica		EF y su Didáctica I	6
Educación y Familia		Sociedad, Familia y Escuela	
		Procesos Educativos en Educación Primaria	
Segundo curso			
Las Artes Plásticas y la Cultura Audiovisual en Educación Primaria		Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial	
Educación Física y su Didáctica II		Lenguas Extranjeras y su Didáctica	
Organización Escolar: Tiempos, Espacios, Medios y Recursos Educativos en Educación Primaria		Didáctica de la Numeración, Cálculo y Medida en Educación Primaria	
Didáctica de la Ciencias Sociales I: El Espacio Geográfico y su Tratamiento Didáctico		Proyectos integrados e innovación desde las Áreas de Educación Primaria	
		Literatura Española y su Didáctica	
Tercer curso			
Didáctica de la Geometría en Educación Primaria		Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza I	
Prácticum		Didáctica de las ciencias Sociales II: Educación Histórica y Ciudadanía. Una Perspectiva de Género	7
		Optativa 1	6
		Optativa 2	6
Cuarto curso			
Mención	Asignatura optativa	Prácticum II (incluye 12 créditos de Prácticum de Mención, si se elige)	
Educación Física (30 ECTS)	Planificación y Recursos de la Educación Física Escolar		
	Expresión y Comunicación Corporal		
	Actividad Física y Salud		
	Juegos y Deportes		
	Las Artes y la Actividad Física en la Integración Educativa		
Didáctica de la Estadística y la Probabilidad en Educación Primaria			
Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza II		Trabajo Fin de Grado	
	Optativa 3		
	Optativa 4		
	Optativa 5		

## II. REVISIÓN DE LAS DIFERENTES LEYES Y SUS COMPARATIVAS

### 2.1. El currículum de enseñanzas mínimas de Educación Física

*LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Publicado en BOE nº 295 de 10 de diciembre.*

Artículo 7. Objetivos de la Educación Primaria.k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

Artículo 8. Organización. 8.3. Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos: a) Educación Física.

#### ❖ **ÁREA EF**

La asignatura de EF tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados a la conducta motora fundamentalmente. Para su consecución no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno. De este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones y gestionar los sentimientos vinculados a las mismas, además de integrar conocimientos y habilidades transversales, como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas.

❖ Los elementos curriculares de la programación de la asignatura de Educación Física pueden estructurarse en torno a cinco situaciones motrices diferentes:

- a) **Acciones motrices individuales en entornos estables:** Este tipo de situaciones se suelen presentar en las actividades de desarrollo del esquema corporal, de adquisición de habilidades individuales, la preparación física de forma individual, el atletismo, la natación y la gimnasia en algunos de sus aspectos, entre otros.
- b) **Acciones motrices en situaciones de oposición:** La atención, la anticipación y la previsión de las consecuencias de las propias acciones en el marco del objetivo de superar al contrario, son algunas de las facultades implicadas. A estas situaciones corresponden los juegos de uno contra uno, los juegos de lucha, el judo, el bádminton, el tenis, el mini-tenis y el tenis de mesa, entre otros.

c) **Acciones motrices en situaciones de cooperación, con o sin oposición:** La atención selectiva, la interpretación de las acciones del resto de los participantes, la previsión y anticipación de las propias acciones atendiendo a las estrategias colectivas, el respeto a las normas, la capacidad de estructuración espacio-temporal, la resolución de problemas y el trabajo en grupo.

d) **Acciones motrices en situaciones de adaptación al entorno físico:** En general se trata de desplazamientos con o sin materiales, realizados en el entorno natural o urbano que puede estar más o menos acondicionado, pero que experimentan cambios. Las marchas y excursiones a pie o en bicicleta, las acampadas, las actividades de orientación, los grandes juegos en la naturaleza (de pistas, de aproximación y otros), el esquí, en sus diversas modalidades.

e) **Acciones motrices en situaciones de índole artística o de expresión:** El uso del espacio, las calidades del movimiento, así como los componentes rítmicos y la movilización de la imaginación y la creatividad en el uso de diferentes registros de expresión. Dentro de estas actividades tenemos los juegos cantados, la expresión corporal, las danzas, el juego dramático y el mimo.

#### ❖ **Competencias**

Se hace alusión a su concepto y utilidad dentro de la introducción del Real Decreto y, posteriormente, se enumeran sin ningún tipo de detalle, adoptando la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea: - Comunicación lingüística. - Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. - Competencia digital. - Aprender a aprender. - Competencias sociales y cívicas. - Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. - Conciencia y expresiones culturales.

#### ❖ **Criterios de evaluación**

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espaciotemporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
2. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

4. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.
5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.
6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.
7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.
8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
10. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.
11. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.
12. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.
13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

#### ❖ **Estándares de aprendizaje**

- 1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
- 1.2. Adapta las habilidades motrices básicas de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artísticas expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
- 1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y

artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.

1.3. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.

1.4. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.

1.5. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.

2.1. Representa personajes, situaciones, ideas, sentimientos utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.

2.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.

2.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.

2.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.

3.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.

3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.

4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.

4.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.

4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.

4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.

5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.

5.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc...).

5.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.

5.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.

5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.

6.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.

6.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.

6.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

6.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

7.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.

7.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

8.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.

8.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.

9.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.

9.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.

9.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.



9.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.

10.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.

10.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.

11.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

12.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.

12.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.

12.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.

13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.

13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.

13.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.

13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

### **El currículum andaluz para el área de EF englobado en la LOMCE**

❖ *Para alcanzar las competencias en el área de EF los contenidos se organizan en torno a 4 bloques.*

- Bloque 1, “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”: desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.
- Bloque 2, “La Educación física como favorecedora de salud”: está centrado en la consolidación de hábitos de vida saludable, de protocolos de seguridad antes, durante y después de la actividad física y en la reflexión cada vez más autónoma frente a hábitos perjudiciales. Este bloque tendrá un claro componente transversal.

- Bloque 3, “La Expresión corporal: expresión y creación artística”: se refiere al uso del movimiento para comunicarse y expresarse, con creatividad e imaginación.
- Bloque 4, “El juego y el deporte escolar”: desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

❖ *Contribución del área a las competencias clave.*

- **Competencias sociales y cívicas.** Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración, el respeto y la interrelación entre iguales, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación solidaria. La Educación física ayuda a aprender a convivir, desde la aceptación y elaboración de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias, así como las posibilidades y las limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos favorece la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. La Educación física ayuda a entender, desarrollar y poner en práctica la relevancia del ejercicio físico y el deporte como medios esenciales para fomentar un estilo de vida saludable que favorezca al alumnado, su familia y su entorno social próximo.
- **Competencia matemática y competencias en ciencia y tecnología.** Abordar cálculos, análisis de datos, gráficas y tablas sobre tiempos en pruebas, clasificaciones, ritmo cardíaco, puntuaciones, nociones de orden y espacios, cantidades, etc. El conocimiento de la naturaleza y la interacción con esta hace que se desarrollen las competencias en ciencia y tecnología. La observación del medio, el planteamiento de hipótesis para adaptar la acción al medio desde el conocimiento del propio cuerpo.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales.** Este área contribuye a la adquisición de esta competencia mediante la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa, a través de la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento; a apreciación y comprensión del hecho cultural y a la valoración de su

diversidad; el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos. El área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica.

- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** La Educación física ayuda a la consecución esta competencia en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado, en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.
- **Aprender a aprender.** El área contribuye a esta competencia mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor, desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera autoconfianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan la adquisición de recursos de cooperación.
- **Competencia digital.** En la medida en que los medios informáticos y audiovisuales ofrecen recursos cada vez más actuales para analizar y presentar infinidad de datos que pueden ser extraídos de las actividades físicas, deportivas, competiciones, etc, el uso de herramientas digitales que permiten la grabación y edición de eventos (fotografías, vídeos, etc.) suponen recursos para el estudio de distintas acciones llevadas a cabo.
- **Competencia en comunicación lingüística.** El área también contribuye en cierta medida a la adquisición de la competencia en comunicación lingüística ofreciendo gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico que el área aporta.

#### ❖ *Objetivos de área para en Andalucía*

- O.EF.1. Conocer su propio cuerpo y sus posibilidades motrices en el espacio y el tiempo, ampliando este conocimiento al cuerpo de los demás.
- O.EF.2. Reconocer y utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para el desarrollo motor, mediante la adaptación del movimiento a nuevas situaciones de la vida cotidiana.

- O.EF.3. Utilizar la imaginación, creatividad y la expresividad corporal a través del movimiento para comunicar emociones, sensaciones, ideas y estados de ánimo, así como comprender mensajes expresados de este modo.
- O.EF.4. Adquirir hábitos de ejercicio físico orientados a una correcta ejecución motriz, a la salud y al bienestar personal, del mismo modo, apreciar y reconocer los efectos del ejercicio físico, la alimentación, el esfuerzo y hábitos posturales para adoptar actitud crítica ante prácticas perjudiciales para la salud.
- O.EF.5. Desarrollar actitudes y hábitos de tipo cooperativo y social basados en el juego limpio, la solidaridad, la tolerancia, el respeto y la aceptación de las normas de convivencia, ofreciendo el diálogo en la resolución de problemas y evitando discriminaciones por razones de género, culturales y sociales.
- O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades.
- O.EF.7. Utilizar las TIC como recurso de apoyo al área para acceder, indagar y compartir información relativa a la actividad física y el deporte.

#### ❖ *Metodologías*

1. Los centros docentes elaborarán sus programaciones didácticas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. En esta etapa educativa se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán, en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. El objeto central de la práctica educativa es que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y no el de adquirir de forma aislada los contenidos de las áreas, ya que estos son un elemento del currículo que sirve de instrumentos para facilitar el aprendizaje.

3. El aprendizaje debe desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado debe ser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

4. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar para que se desarrolle el aprendizaje por competencias, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.

5. Las tecnologías de la información y de la comunicación formarán parte del uso habitual como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo.

6. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a treinta minutos, en todos los niveles de la e tapa para el desarrollo de dicha competencia.

## **2.2. Diferencias en la LOE respecto a LOGSE**

Con la LOE la Educación Física obtiene igual relevancia y tratamiento que otras áreas curriculares. La programación dentro del currículo de Educación Física, tiene las mismas partes que sustenta otras áreas: objetivos, contenidos, criterios de evaluación. En la LOE la EF pasa a la consideración de igual importancia que el resto de las asignaturas y con la premisa de saber la relevancia que tiene en el desarrollo integral de la persona.

No solo se pretende que se mejore las cualidades y habilidades físicas del alumnado, sino lo que se persigue es que se reflexione sobre el sentido, finalidad y efectos de la misma.

Gracias a la Educación Física y desde una visión de reflexión de la práctica, se asumirán valores, normas y actitudes respecto al cuerpo, a nosotros mismos y a los demás.

Tomando como referencia el informe de “LOE y LOGSE. Un cambio de perspectiva en la EF” (Herrador, Huertas y Lara, 2009). Obtendremos las principales diferencias,

### **❖ En los Objetivos del área de EF en Primaria.**

Tabla 3. Objetivos LOGSE y LOE. En anexos.

Los objetivos se mantienen en mismo número, pero destacando la importancia que se le da con la nueva reforma hacia la práctica y un carácter más integrador hacia la consecución de valores para una personalidad más social.

#### ❖ **En los contenidos de área de Educación Física:**

Tabla 4. Contenidos de la LOGSE y LOE. En anexos.

Podemos destacar el bloque 3 puesto que lo expresa como una formación de esencia artística dando cabida a esa profesión de arte dramático por ejemplo, el bloque 4 nos inscrite a tratar actividades que sirvan de guían tanto para una actividad de las personas como una repercusión en la salud, promoviendo ese movimiento social hacer actividad física es salud y por último se destaca que no solo se habla de juegos sino también de deporte cuya diferencia se expone en los mismo términos de juego como pasatiempo de socialización y deporte como actividad reglada por lo tanto sujeta a una reglamentación

#### ❖ **Estándares de aprendizaje**

Tabla 5. Estándares de aprendizaje LOGSE y LOE. En anexos

Si analizamos los estándares recogidos tanto en la LOGSE como LOE, es fácil observar que el cambio fue muy grande, puesto que desde una perspectiva global de metodología curricular pasamos a unos puntos muy concretos y analíticos que los niños deben desarrollar. Lo cierto es que con el avance hacia la LOE los profesores tienen una guía más concreta para proponer sus unidades a los alumnos y al mismo tiempo cumplir con el propósito como maestro de ¿Que enseñar?, ¿Cómo? Y sobre todo el ¿Para qué? Ya que esta última pregunta queda bastante resuelta con los estándares tan analíticos-específicos que la misma ley nos ofrece.

#### ❖ **Los fines educativos de la LOGSE y las competencias básicas de la LOE en lo referido al área de EF en Primaria.**

Tabla 6. Fines educativos LOGSE y LOE. En anexos

En los fines educativos de la LOGSE o las competencias de la LOE podemos ver bastante diferías, puesto que la simples palabras de posibilidades a comparación de competencia, ya nos hace reflexionar sobre cómo estaba la educación cuando se propone una y otra ley, lo cual debemos de verlo y analizarlos desde el donde veníamos para que la palabra posibilidades del alumnado sea lo destacado a desarrollar en este periodo de la educación, y por otro lado la proyección que se le da en la LOE a las capacidades que los alumnos podían llegar a tener para su futuro.

### 2.3. Los cambios de la LOMCE en comparación con la LOE para el área de Educación Física

Esta ley presenta el área de Educación Física como una asignatura específica del currículum.

#### ❖ Metodología:

Bajo las disposiciones de la LOMCE, queda en manos de cada profesor la organización de sus clases, sus nuevos horarios y las materias que le han sido otorgadas en cada curso. Cabe señalar que desaparecen los ciclos, de modo que los años de escolaridad se dividirán en áreas. Esto hará cambiar la forma de repartir los conocimientos dependiendo del tiempo con el que se cuente para desarrollar cada contenido.

#### ❖ Competencias:

Las competencias se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea.

Para Cortés (2014), con la entrada de la LOMCE el modelo de competencias en educación ha cambiado y se nos presentan una serie de siete competencias denominadas “clave”:

- **Comunicación lingüística:** consiste en el dominio de las destrezas comunicativas y la capacidad de expresión y comprensión oral y escrita.
- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** desarrolla las destrezas científicas e intenta trabajar el espíritu investigador mediante el uso de números como lenguaje.
- **Competencia digital:** desarrollo de las TICs y las nuevas tecnologías tanto en la escuela como en la vida en general.
- **Aprender a aprender:** también conserva la terminología anterior, refiriéndose a las habilidades relacionadas con el tratamiento de textos, realización de esquemas, capacidades de resumen y valoración del aprendizaje como herramienta social

- **Competencias sociales y cívicas:** trabaja el desarrollo de las capacidades de destreza social, la comunicación con los demás y el uso de estas técnicas para la adquisición de determinadas competencias.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** como hemos comentado varias veces, en el trabajo la LOMCE se hace un especial hincapié en el desarrollo de la capacidad de emprendimiento y la autonomía personal de los alumnos con vistas a un futuro empresarial. Este es aspecto uno de los aspectos que más recalca la LOMCE y que aúna elementos de desarrollo de la autonomía personal, conocimientos del mundo económico y valoración del entorno social y empresarial.
- **Conciencia y expresiones culturales:** engloba el respeto y conocimiento de las diferentes culturas y el trato que se le da en la escuela a cada una de ellas siendo muchas veces pie a gran cantidad de conocimientos y por encima de todo el respeto y la educación.

#### ❖ **La evaluación en Educación Primaria.**

Se plantea un paradigma dentro de LOMCE para la EP, con un claro avance hacia la estandarización de aprendizaje, para una mención de conductas evaluables para la realización de evaluaciones externas.

Aparece un nuevo término, el de los estándares de evaluación, se conciben como una manera de especificar los parámetros dentro de un criterio de evaluación.

#### **2.4. Conclusión de la revisión de la literatura**

Una vez analizadas las leyes de la etapa democrática de nuestro país, con respecto al área de EF, se evidencia una tendencia cíclica: de las conductas observables y cuantificables de la LGE, se pasó al modelo constructivista que propone la LOGSE y al competencial de la LOE, para llegar al modelo basado en capacidades observables, medibles y evaluables de la LOMCE; sin duda poco avance para nuestra área.



### **III. PROYECTO DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

#### **UNIDAD DIDÁCTICA « ENCESTAMOS »**

##### **3.1. Justificación**

La UD que se plantea aborda la práctica del baloncesto desde una perspectiva adaptada a las características psicofisiológicas del alumnado en la edad de 6º de primaria (11-12 años) a través del juego y el deporte modificado como un predeporte.

Con esta UD se quiere hacer una iniciación de los conocimientos necesarios para la práctica recreativa del baloncesto, para conseguir que el alumnado pueda jugar sin interrupciones, más que alcanzar un conocimiento estricto del juego y sus reglamentación. Con la propuesta del baloncesto en EF se podrá crear una mejor utilización del tiempo libre en el concreto como alternativa al tiempo no lectivo de la escuela.

##### **3.2. Contextualización**

Características del centro: el CEIP SANTA POTENCIANA está situado en Villanueva de la Reina, siendo el único CEIP del municipio. Es un centro que cuenta con dos complejos situados en diferentes ubicaciones; el de infantil cuenta con dos edificios y un gran patio exterior, dentro de cada edificio hay 4 aulas, y el complejo de primaria diferenciamos entre el edificio de estudio-escuela y el edificio del comedor el cual tiene un pequeño departamento para material de EF todo el complejo tiene dos patios que diferenciamos por la porterías y canastas respectivamente pero que están unidos a su vez.

Tiene 19 maestros, 2 monitores de ed. especial, un cocinero, un auxiliar de cocina, además de tres alumnos de prácticas, dos en EP y una en ed. Infantil.

En el edificio de Ed. Infantil hay 3 unidades y una línea, 3,4,5 años. En el de EP cuenta 9 unidades; 1º A,B/ 2º / 3ºA,B/ 4º / 5º / 6º A,B/ más FBO 13 años y un alumno de NEE. En total en primaria hay un total de 218 alumnos.

También existe un aula de informática y un aula de música.

Al mismo tiempo cabe destacar la multitud de planes y proyectos educativos que tienen registrados como: escuela TIC 2.0., Plan de salud laboral y PRL, Programa de centro bilingüe-inglés, Plan de apertura de centro educativos con el cual las puertas del centro abren a las 7:30 de la mañana siendo la hora lectiva del centro de 9:00 a 2:00, para finalizar destacaremos el plan de biblioteca permanente del centro para la promoción de la lectura entre los menores que estudian la educación primaria del municipio.

La relación con las instituciones es muy próxima, el ayuntamiento pone a disposición del centro todo lo que le sea posible como no podía ser de otra manera ya que en este centro están todos los niños de esta edad del municipio, tanto las asociaciones de AMPA del mismo centro, como asociaciones musicales como deportivas, son muy activas en colaboración con el centro, puesto que el centro es un hervidero de ideas e iniciativas para el pueblo. El centro tiene proyectos comunes con el I.E.S Juan de Barrionuevo Moya, instituto de enseñanza secundaria de 1º a 4º de la eso único centro de estas características en el municipio con lo cual los dos centros, centra la educación en esta población y de ahí la estrecha colaboración que se ofrecen y tienen las dos instituciones.

### **3.3. Elementos Curriculares Básicos**

#### **3.3.1. Objetivos:**

##### **3.3.1.1. Objetivos de área**

- O.EF.1.
- O.EF.2.
- O.EF.4.
- O.EF.5.
- O.EF.6.

##### **3.3.1.2. Objetivos de aprendizaje**

Describen una capacidad concreta para realizar una tarea, y están referidos a una conducta terminal del alumno. Sirven para determinar el aprendizaje a conseguir normalmente en una sesión o varias o son evaluables. Dentro de esta UD los objetivos de aprendizaje él alumno deberá:

- Conocer el deporte colectivo: baloncesto.
- Desarrollar el pase y recepción en los juegos de iniciación al baloncesto.
- Conocer y practicar distintas técnicas de lanzamiento a canasta en el juego de baloncesto.
- Conocer los fundamentos básicos del bote de balón y sus posibilidades óculo-mano que este nos permite del baloncesto.

#### **3.3.2. Competencias:**

- **Comunicación lingüística:** se desarrolla por la interacción de los agentes del juego y el conocimiento de reglamentación que se precisa ya sea de forma escrita u oral.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** las indicaciones del mismo docente a la hora de proponer juegos cooperativos, repeticiones y la habilidad de cuentas mentales de sumas y restas para diversos tanteos en el desarrollo del juego.
- **Competencia digital:** desarrollo de las TICs y las nuevas tecnologías con el uso de marcadores, relojes, etc., para el funcionamiento de las clases.
- **Aprender a aprender:** los alumnos valoran su propio aprendizaje y desarrollo de habilidades y capacidad motórica, las cuales pueden ser incrementadas por sus propios medios para una mejora de habilidad óculo-mano
- **Competencias sociales y cívicas:** por medio de los juegos, de carácter competitivo se desarrolla la amistad, la cordialidad para resolución de conflictos.
- **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Con ella se hace a los niños partícipes de los distintos ámbitos del deporte, puesto que serán jugadores, entrenadores y árbitros, con lo cual le daremos la posibilidad de llegar a ser las tres partes más importantes de este deporte.

### 3.3.3. Contenidos:

Bloque 1, “El cuerpo y sus habilidades perceptivo motrices”: desarrolla los contenidos básicos de la etapa que servirán para posteriores aprendizajes más complejos, donde seguir desarrollando una amplia competencia motriz. Se trabajará la autoestima y el autoconocimiento de forma constructiva y con miras a un desarrollo integral del alumnado.

Bloque 4, “El juego y el deporte escolar”: desarrolla contenidos sobre la realización de diferentes tipos de juegos y deportes entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la motricidad humana. El juego, además de ser un recurso recurrente dentro del área, tiene una dimensión cultural y antropológica.

- **Contenidos conceptuales**
  - Reconocer las líneas y límites del campo de juego para el baloncesto.
  - Poseer conocimientos teórico-prácticos de las funciones del jugador, entrenador y árbitro de baloncesto.
  - Conocer distintos recursos de entorno inmediato que favorece la práctica del baloncesto.
  - Conocer distintas habilidades técnicas de fundamentos básicos, como botar, pasar, lanzamientos a canasta.

- **Contenidos procedimentales**
  - Familiarizarse con reglas de juego, pista de juego.
  - Experimentar con el balón y sus posibilidades para poder jugar.
  - Iniciar el procedimiento del jugar con el objetivo de enceste.
  - La defensa como fundamento de evitar las canastas del equipo contrario.
- **Contenidos actitudinales**
  - Colaborar los demás miembros del propio equipo como la consecución de objetivo común.
  - Relacionar el compañerismo y la interacción con los del otro equipo como situación de relación común de este deporte.
  - Poder jugar autogestionándose los propios alumnos, el reglamento básico y la resolución de conflictos.
    - Fomentar los hábitos de higiene personal imprescindibles para la práctica del baloncesto.

### **3.3.4. Metodología:**

#### **3.3.4.1. Principios metodológicos**

La estrategia seguida para esta UD variará en función de las actividades y por lo tanto de las distintas posibilidades que el alumnado nos ofrezca; se realiza de forma analítica progresiva en los procedimientos de gesto a aprender al mismo tiempo con recursos participativos en enseñanza recíproca donde los mismo alumnos hagan la función en enseñantes si sus posibilidades lo permiten, global en la táctica para emplear estrategias de descubrimiento y exploración para la motivación de los alumnos en resolución de problemas, con los cual adoptan actitudes de escucha, observación y consenso.

La interacción entre el alumnos y maestro en la parte principal para las explicaciones de cada sesión como obtención de conocimientos de marcha del proceso enseñanza-aprendizaje en algunas tareas, pero sobre todo para los procesos de evaluación.

La organización de las sesiones dependerán de las tares, pueden ser subgrupos, por parejas, gran grupo, individuales; en cuanto a las diferencias por sexo lo abordaremos mas por niveles técnicos y motivación para hacer los diversas agrupaciones del alumnado.

#### **3.3.4.2. Distribución temporal y sesiones**

Se desarrolla en el segundo trimestre con una duración de 4 semanas, 2 horas por semana.

### 3.3.4.3. Sesiones de la unidad didáctica “encestado”

En los anexos del trabajo se encuentran el desarrollo de todas las sesiones de la unidad, como ejemplo se hace ver la primera sesión que el alumnado desarrolla.

<b>SESION 1°</b>	<b>OBJETIVO:</b> Trabajar el control y manejo del balón.	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<b>Parte Inicial:</b> <b>“Pillar”:</b> un alumno se la queda. Debe desplazarse botando un balón e intentar tocar con la mano libre a un compañero, el compañero tocado, cogerá otro balón y seguirán pillando hasta que todos tengan balón.		
<b>Parte Principal:</b> <b>Ejercicios de manejo de balón:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuidos por el espacio cada uno con un balón, realizarán los siguientes ejercicios en parado:</li> <li>• Cambio de postura con el balón en bandeja en la mano derecha e izquierda.</li> <li>• Pasar de una mano a otra por encima de la cabeza.</li> <li>• Pasar de una mano a otra rodeando la cintura.</li> <li>• Hacer girar el balón entre las piernas.</li> <li>• Hacer ochos entre las piernas.</li> <li>• Lanzar el balón por delante y recogerlo con las manos en la espalda.</li> <li>• Los mismos ejercicios anteriores pero con desplazamiento.</li> <li>• Posición básica: estática, desplazamiento y parada en un tiempo y en 2.</li> <li>• Todos botando, a la señal intentar quitar el balón sin dejar de botar.</li> </ul>		
<b>Parte Final:</b> <i>El botador lento:</i> todos con un balón recorren el campo botando a un ritmo muy lento.		

### 3.3.4.4. Recursos didácticos

- 4 canastas de baloncesto minibasket en el patio
- 20 balones minibasket marca molten
- 25 aros de distintos tamaños
- 20 conos
- Tizas
- Fichas de seguimiento: evaluación

### **3.3.5. Evaluación:**

Con este apartado se pretende observar las fortalezas y debilidades y la posterior evolución del alumnado, por eso se realiza 2 tablas de control para todo la unidad, las cuales se utilizan como:

Evaluación inicial: para tener un diagnóstico sobre el alumno y la unidad, que vamos a desarrollar.

Evaluación Final: Donde evaluamos el final de todo el proceso y si el niño ha sido capaz de llegar a los estándares que en un principio pune el profesor para que el alumnado pueda adquirir los conocimientos que se tratan.

La nota final de la unidad dependerá de la evaluación final en la última sesión.

La tabla de ítems de control para la evaluación de la unidad, se puntura: siempre es 1 punto, habitualmente 0,75, rara vez 0,50 y nunca 0,25.

### **3.4. Elementos curriculares complementarios:**

#### **3.4.1. Atención a la diversidad: Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo ANAE**

A. Valoración inicial:

- Características constitucionales y desarrollo motor:
- Datos Antropométricos: peso, talla, envergadura...
- Conducta motriz: valoración de aptitud para la realización de pruebas de Baloncesto.

B. Adaptación de objetivos: flexibilidad de tareas dentro de los márgenes necesarios para la ejecución según posibilidad.

C. Contenidos:

- Objetivo: adquirir la disposición necesaria para participar en la práctica y diversión mediante el baloncesto.
- Contenido (actitudinales)
  - 1.1.C.1. Valoración de los aspectos positivos del ejercicio en la salud.
  - 1.1.C.2. Adopción de hábitos de higiene relacionados con la práctica deportiva.
  - 1.1.C.3. Disposición positiva hacia la práctica de actividades físicas.

#### IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General Del Sistema Educativo.  
<https://www.boe.es/boe/dias/1990/10/04/pdfs/A28927-28942.pdf>
- Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.  
<https://www.boe.es/boe/dias/1991/06/26/pdfs/C00003-00033.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2006/12/08/pdfs/A43053-43102.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.  
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.  
[http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/04006151/helvia/aula/archivos/repositorio/250/389/Real\\_Decreto\\_126-2014\\_de\\_28\\_de\\_febrero.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/04006151/helvia/aula/archivos/repositorio/250/389/Real_Decreto_126-2014_de_28_de_febrero.pdf)
- Decreto 105/1992, de 9 de junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/1992/56/>
- Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/156/1>
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2007/252/d1.pdf>
- Decreto 97/2015, de 3 marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.  
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/50/1>
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria de Andalucía.  
[http://www.juntadeandalucia.es/educacion/descargasrecursos/curriculo\\_primaria/pdf/PDF/textocompleto.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/descargasrecursos/curriculo_primaria/pdf/PDF/textocompleto.pdf)
- Arufe V. (2011). La mención de educación física en el grado de Educación Primaria, A Coruña: Sportis Formación Deportiva.
- Fernandez E., Cechini J.A. y Zagalaz M.L. (2002). Didáctica de la Educación Física en la Educación Primaria, Madrid. Editorial Síntesis S.A. [63-230]
- Gómez G. (1989). El diseño curricular en la Educación Primaria, Madrid: Editorial Escuela Española [19-199]
- Ministerio de Educación y Ciencia (1989). Diseño curricular Base Educación Primaria, Madrid: Industrial gráfica, Moral. [ 210-257]
- Zagalaz, M.L. (1998). La educación física femenina en España, Jaén: editorial Universidad de Jaén.

#### Bibliografía complementaria

- Cañizares J.M. (2007). Temario de oposiciones de educación física para primaria: cuerpo de maestros, Sevilla. Wanceulen Editorial Deportiva.

- Lara A.J., Sanchez, J. y Zagalaz, M.L. (2008). La educación física en primaria a partir de la ley orgánica de educación (LOE, 2006): especial atención a la enseñanza por competencias, Jaén. Formación Continuada Logoss.
- Lara A.J., Sanchez, J. y Zagalaz, M.L. (coord.) (2014). Fundamentos de la programación de educación física en Primaria, Madrid. Editorial Síntesis S.A.
- Martín M. (2011). Escuela Nacional de Entrenadores de Baloncesto, Madrid. Editorial FEB.
- Mazón V. (2010). Progración de la educación física basada en competências: 6º primaria, Barcelona. Editorial Indel.
- Sanchez F. (2003). Didáctica de la educación física para primaria, Madrid. Editorial Prentice Hall.
- Universidad de Jaén (2010) Grado de Educación Primaria. [www.ujaen.es](http://www.ujaen.es). Recuperado de ([http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Educaci%C3%B3n\\_Primeria.pdf](http://estudios.ujaen.es/sites/grados.ujaen.es/files/Educaci%C3%B3n_Primeria.pdf))



**ANEXOS:****1 .DIFERENCIAS OBEJTIVOS LOGSE Y LOE**

Tabla 3.Objetivos LOGSE y LOE.

<b>LOGSE (R.D. 1006/1991)</b>	<b>LOE (ORDEN ECI/2211/2007)</b>
1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.	1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Adoptar hábitos de higiene, de alimentación, de posturas y de ejercicio físico, manifestando una actitud responsable hacía su propio cuerpo y de respeto a los demás, relacionando estos hábitos con los efectos sobre la salud.	2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacía uno mismo y las demás personas y reconocimiento los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
3. Regular y dosificar su esfuerzo llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea que se realiza, utilizando como criterio fundamental de valoración dicho esfuerzo y no el resultado obtenido.	3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.
4. Resolver problemas que exijan el dominio de patrones motrices básicos adecuándose a los estímulos perceptivos y seleccionando los movimientos, previa valoración de sus posibilidades.	4. Resolver problemas que exijan el dominio de patrones motrices básicos adecuándose a los estímulos perceptivos y seleccionando los movimientos, previa valoración de sus posibilidades.
5. Utilizar las capacidades físicas básicas y destrezas motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para la actividad física y para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.	5. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea.
6. Participar en juegos y actividades estableciendo relaciones, equilibradas y constructivas con los demás, enviando la discriminación por características personales, sexuales y sociales, así como los comportamientos agresivos y las actitudes de rivalidad en las actividades competitivas.	6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
7. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas y deportivas y los entornos en que se desarrollan, participando en su conservación y mejora.	7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
8. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y del movimiento para comunicar sensaciones, ideas y estados de ánimo y comprender mensajes expresados de este modo.	8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

Fuente: elaboración propia basada en las leyes educativas.

## 2. DIFERENCIAS CONTENIDOS LOGSE Y LOE

Tabla 4. Contenidos LOGSE y LOE.

LOGSE (R.D. 1006/1991)	LOE (ORDEN ECI/2007)
BLOQUE 1: El cuerpo: imagen y percepción	BLOQUE 1: El cuerpo: imagen y percepción
BLOQUE 2: EL cuerpo: habilidades y destrezas	BLOQUE 2: Habilidades motrices
BLOQUE 3: El cuerpo: expresión y comunicación.	BLOQUE 3: Actividades físicas artístico-expresivas
BLOQUE 4: Salud corporal	BLOQUE 4: Actividades física y salud
BLOQUE 5: Los juegos	BLOQUE 5: Juegos y actividades deportivas

Fuente: elaboración propia basada en las leyes educativas.

## 3. DIFERENCIAS ESTÁNDARES LOGSE Y LOE

Tabla 5. Estándares LOGSE y LOE.

LOGSE (R.D. 1006/1991)	LOE (ORDEN ECI 2211/2007)		
PARA TODOS LOS CICLOS	PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TENER CICLO
1. Ajustar los movimientos corporales a diferentes cambios.	1. Identificar las partes del cuerpo discriminando la derecha e izquierda corporal.	1. Ajustar voluntariamente la tensión y distensión muscular y los ritmos respiratorios.	1. Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos.
2. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos.	2. Diferenciar las vías y fases respiratorias.	2. Desplazarse y saltar, combinando ambas habilidades de forma coordinada y equilibrada.	2. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles.
3. Saltar coordinadamente.	3. Reaccionar corporalmente ante estímulos visuales, auditivos y táctiles.	3. Lanzar, pasar y recibir pelotas u otros móviles.	3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver unos retos tácticos elementales.
4. Desplazarse, en cualquier tipo de juego.	4. Desplazarse y saltar de forma diversa.	4. Girar sobre diversos ejes y combinarlo con desplazamientos.	4. Mostrar en los juegos y la práctica de actividades deportivas una actitud de esfuerzo personal y de valoración y esfuerzo a los compañeros.
5. Utilizar en la actividad corporal la habilidad de girar.	5. Realizar lanzamientos y recepciones	5. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos motrices sencillos o para oponerse a adversarios.	5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas.

6. Lanzar con una mano un objeto conocido.	6. Equilibrar el cuerpo adoptando diferentes posturas.	6. Participar plenamente en el juego y en las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas.	6. Mostrar conductas activas.
7. Anticiparse a la trayectoria de un objeto para cogerlo o golpearlo.	7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para comunicar.	7. Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas.	7. Identificar y llevar a cabo un repertorio básico de danzas y bailes representativos de distintas culturas.
8. Botar pelotas de manera coordinada.	8. Participar activamente en los juegos de grupo.	8. Conocer y realizar danzas y bailes representativos de la cultura popular.	8. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras.
9. Incrementar las capacidades físicas básicas.	9. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud.	9. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación.	9. Mostrar una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.
10. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo o imaginarias.	10. Reproducir una estructura rítmica con materiales de percusión.	10. Recorrer durante un cierto tiempo una distancia a un ritmo constante.	10. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta del ejercicio y la salud..
11. Participar en las actividades físicas ajustando su actuación a las posibilidades corporales y de movimiento.	11. Conocer y realizar algunas danzas y bailes.	11. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.	11. Manifestar respeto hacia el medio natural en los juegos y actividades al aire libre.
12. Señalar relaciones entre la práctica correcta del ejercicio físico y la mejora de la salud.			
13. Colaborar activamente en el desarrollo de los juegos de grupo.			
14. Respetar las normas establecidas en los juegos			
15. Identificar valores fundamentales como el esfuerzo personal y los de grupo.			

Fuente: elaboración propia basada en las leyes educativas.

## 4. DIFERENCIAS FINES EDUCATIVOS LOGSE Y LOE

Tabla 6. Fines educativos LOGSE y LOE.

LOGSE (R.D. 1006/1991)	LOE (Orden ECI/2211/2007)
Socialización	Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
Autonomía	
Aprendizajes instrumentales expresivas	
Mejora de sus posibilidades expresivas	Competencia social y ciudadana
Mejora de las posibilidades cognitivas	Competencia cultural y artística
Mejora de las posibilidades lúdicas	Autonomía e iniciativa personal
Mejora de las posibilidades de movimiento	Competencia de aprender a aprender

Fuente: elaboración propia basada en las leyes educativas.

## 5. SESIONES DE LA UNIDAD DIDACTICA:

SESIÓN 1º	<b>OBJETIVO:</b> Trabajar el control y manejo del balón.	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<p>Parte Inicial:  <b>"Pillar":</b> un alumno se la queda. Debe desplazarse botando un balón e intentar tocar con la mano libre a un compañero, el compañero tocado, cogerá otro balón y seguirán pillando hasta que todos tengan balón.</p>		
<p>Parte Principal:  <b>Ejercicios de manejo de balón:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuidos por el espacio cada uno con un balón, realizarán los siguientes ejercicios en parado:</li> <li>• Cambio de postura con el balón en bandeja en la mano derecha e izquierda.</li> <li>• Pasar de una mano a otra por encima de la cabeza.</li> <li>• Pasar de una mano a otra rodeando la cintura.</li> <li>• Hacer girar el balón entre las piernas.</li> <li>• Hacer ochos entre las piernas.</li> <li>• Lanzar el balón por delante y recogerlo con las manos en la espalda.</li> <li>• Los mismos ejercicios anteriores pero con desplazamiento.</li> <li>• Posición básica: estática, desplazamiento y parada en un tiempo y en 2.</li> <li>• Todos botando, a la señal intentar quitar el balón sin dejar de botar.</li> </ul>		
<p>Parte Final:  <i>El botador lento:</i> todos con un balón recorren el campo botando a un ritmo muy lento.</p>		
SESIÓN 2º	<b>OBJETIVO:</b> Trabajar el bote.	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<p>Parte Inicial:  <b>"Botar por el espacio"</b> Se botar por el espacio de juego intentando pasar el balón por los ejes corporales.</p>		
<p>Parte Principal:  <b>Ejercicios de manejo de balón:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bote libre por todo el espacio utilizando las dos manos.</li> <li>• Bote estático con la mano derecha, con la izquierda y alternando las dos manos.</li> <li>• Bote pequeño, bote grande, poco a poco cambiando de uno a otro.</li> <li>• Bote con la mano derecha mientras cambio de postura sin dejar de botar: de pie, de rodillas, sentado</li> <li>• y tumbado. Lo mismo con la mano izquierda.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bote alrededor del cuerpo cambiando de mano.</li> <li>• Bote entre las piernas, de adelante atrás y de atrás adelante.</li> <li>• Bote con desplazamiento andando y corriendo, hacia delante y hacia atrás.</li> <li>• Bote desplazándose sin mirar el balón.</li> <li>• Relevos botando el balón: en grupos de 4, enfrentados dos a dos llevar el balón botando hasta entregárselo</li> <li>• al compañero que tienen enfrente.</li> <li>• Carreras de relevos en grupos de 5.</li> </ul>
<p>Parte Final:</p> <p>En círculo toda la clase intentamos dar un bote todos a la vez, que el sonido sea de un solo bote.</p>

SESIÓN 3º	<b>OBJETIVO:</b> Afianzar el bote de balón	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<p>Parte Inicial:</p> <p>La araña: Uno se coloca en el medio, todos pasan intentando que este no lo pille, al que pille la araña se coloca también en el medio. Todos con balón.</p>		
<p>Parte Principal:</p> <p><b>Ejercicios de manejo de balón:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bote con parada en un tiempo y en dos.</li> <li>• Desplazamiento con bote de velocidad.</li> <li>• Bote con desplazamiento en zigzag, voy entre los conos y vuelvo en línea recta.</li> <li>• Bote de protección en parejas, uno bota procurando no perder el balón y el otro intenta quitárselo, cuando lo consigue, cambio de papeles.</li> <li>• En gran grupo y en un espacio limitado, la mitad del grupo botando un balón y los demás intentarán quitar un balón a cualquier compañero, cuando lo consiguen serán ellos los que tendrán que defender su balón.</li> </ul>		
<p>Parte Final:</p> <p><b><u>"1, 2, 3 chocolate inglés botando el balón"</u></b>: un alumno la para de espaldas a la pared y los demás van avanzando hacia el botando el balón, pero cuando este se vuelve tras decir "un, dos, tres chocolate inglés. Los demás deberán estar parados y el que se mueva tendrá que comenzar de nuevo.</p>		
SESIÓN 4º	<b>OBJETIVO:</b> Trabajar los distintos pases	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<p>Parte Inicial:</p> <p><b><u>"Balón cántaro"</u></b>: cada uno lleva su balón bajo el brazo izquierdo y con la mano derecha abierta trata de tirar el balón de sus compañeros. Si se pierde el balón hay que recogerlo, sentarse y dar 20 botes con la mano derecha para poder volver a jugar.</p>		
<p>Parte Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicación al grupo sobre los cuatro tipos de pases que vamos a trabajar: de pecho, picado, por encima de la cabeza, de béisbol.</li> <li>• Trabajar los diferentes pases por parejas corrigiendo las posturas según vayan realizando el ejercicio.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En filas encontradas. La fila 1ª y 3ª trabajan el pase de pecho, la 2ª y la 4ª el pase picado. El alumno cuando pasa, se coloca el último de su fila opuesta.</li> <li>• Formando un rectángulo. En los puntos A, B, C y D se colocarán los alumnos en fila india, utilizando en la 1ª vuelta uno de los pases, en vuelta sucesivas, otros pases. Se puede complicar el ejercicio, combinando dos pases diferentes.</li> <li>• El alumno del grupo A cuando pasa, se coloca el último de la fila B. El alumno del grupo B cuando pasa, se coloca el último de la fila D y así sucesivamente. Cuando los alumnos están en su lugar de origen termina la vuelta.</li> </ul>
<p>Parte Final:</p> <p>“Dar vida al Balón”: sentados en círculo, con un balón en el centro, sale un alumno y deberá hacer mímica representando una acción, los demás deberán adivinar qué es el balón.</p>

SESIÓN 5ª	<b>OBJETIVO:</b> Reafirmar los pases	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<p>Parte Inicial:</p> <p>“Palomas al nido”: se divide la clase en dos grupos: “palomas” y “águilas”. Las palomas están situadas en una zona reservada (casa) y su propósito será llegar a otra zona (nido) botando el balón, sin que las águilas se lo roben. Una vez que se sale de la casa ya no se puede volver. Se concederá un punto por cada paloma que llegue al nido.</p>		
<p>Parte Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pases con desplazamiento; cada pareja con un balón.</li> <li>• Se realizan dos filas paralelas, los alumnos uno frente a otro, se pasan el balón utilizando los diferentes pases.</li> <li>• Por parejas uno frente a otro, trabajar los pases, yendo uno corriendo hacia delante y el otro hacia atrás.</li> <li>• Los 10 pases se divide la clase en dos grupos. Uno de ellos intentará realizar 10 pases seguidos sin que el grupo contrario los intercepte, y sin que el balón caiga al suelo. Cuando el balón sea interceptado por el otro equipo o caiga al suelo, cada grupo cambia de papel. No se puede devolver el balón a la persona de quien se haya recibido el pase.</li> </ul>		
<p>Parte final:</p> <p>“Los bolos”: se divide la clase en grupos de seis, con un balón por grupo. Un miembro del grupo lanza el balón rodando hacia el resto, que están situados a unos ocho metros de distancia y sin poder moverse aquello que sean alcanzados deberán caerse al suelo como si fueran bolos.</p>		
SESIÓN 6ª	<b>OBJETIVO:</b> Trabajar los distintos pases	<b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto
<p>Parte Inicial:</p> <p>“La bandera”: se la paran 5 o 6 alumnos, deben ir a pillar a sus compañeros, cuando lo hacen, los llevan prisioneros al poste de la canasta, todos los pillados deben estar agarrados de la mano y si son tocados por un alumno libre, se libran todos. El juego termina cuando consiguen pillar a toda la clase.</p>		
<p>Parte Principal:</p> <p>“El gato y el ratón”: se divide la clase en grupos de cinco con un balón por grupo. Tres de ellos se pasarán el balón mientras los otros dos intentarán interceptarlo. Cuando se intercepta un</p>		

<p>pase se cambian los papeles entre los dos jugadores implicados.                  “Balón torre”: se divide la clase en dos equipos. Se enfrentan en sus respectivos campos delimitados.                  En la línea de fondo de cada campo se sitúa un aro, dentro del cual se coloca el “niño torre” del equipo contrario. El objetivo es hacer llegar el balón “al niño torre” del propio equipo y evitar que el contrariolo consiga. El equipo que lo consigue gana un punto.</p>
<p>Parte Final:                  “El minuto”: todos los alumnos sentados en círculo con los ojos cerrados, a la señal del profesor deben calcular un minuto, cuando creen que ha pasado el minuto, se ponen de pie y abren los ojos.</p>

<p>SESIÓN 7ª</p>	<p><b>OBJETIVO:</b>defensa de la canasta y robar el balón</p>	<p><b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto</p>
<p>Parte Inicial:                  “El gato y el ratón”:se divide la clase en grupos de cinco con un balón por grupo. Tres de ellos se pasarán el balón mientras los otros dos intentarán interceptarlo. Cuando se intercepta un pase se cambian los papeles entre los dos jugadores implicados.</p>		
<p>Parte Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por parejas uno con un balón y otro sin balón por todo el campo intentar quitar el balón del compañero.</li> <li>• Por parejas hacemos 5 filas, uno de la pareja con balón y el otro sin balón, el que no tiene balón debe intentar que su compañero no toque el cono que se coloca en el centro del campo, para ello el defensor solo utiliza su cuerpo y al mismo tiempo puede robar el balón a su compañero, si el que tiene balón toca el cono corre a tira a canasta, si el que hace de defensor roba el balón corre a tirar a canasta.</li> <li>• 1x1 en un cuarto de pista</li> <li>• 2x2 en medio campo</li> </ul>		
<p>Parte final:                  “Los bolos”: se divide la clase en grupos de seis, con un balón por grupo. Un miembro del grupo lanza el balón rodando hacia el resto, que están situados a unos ocho metros de distancia y sin poder moverse aquello que sean alcanzados deberán caerse al suelo como si fueran bolos.</p>		
<p>SESIÓN 8ª</p>	<p><b>OBJETIVO:</b> Trabajar los distintos pases</p>	<p><b>MATERIAL:</b> Balones de baloncesto</p>
<p>Parte Inicial:                  Los 10 pases se divide la clase en dos grupos. Uno de ellos intentará realizar 10 pases seguidos sin que el grupo contrario los intercepte, y sin que el balón caiga al suelo. Cuando el balón sea interceptado por el otro equipo o caiga al suelo, cada grupo cambia de papel. No se puede devolver el balón a la persona de quien se haya recibido el pase.</p>		
<p>Parte Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3X3, todo el campo sin botar.</li> <li>- 3x3, en todo el campo con 4 botes máximo antes de pasar</li> <li>- 4x4, todo el campo sin botar.</li> <li>- 5x5, medio campo con bote, 4 jugadores del equipo que ataca deben tocar balón</li> </ul>		

- 5x5, partidos a dos canastas.

Parte Final:

En este caso no hacemos ningún juego se pretende que los niños estén eufóricos por lo que ha sucedido mediante su aprendizaje y así lo han podido demostrar en las diversas formas de juego de equipo.

## 6. EVALUACIÓN

- FICHA DE EVALUACIÓN INICIAL

Ficha de evaluación:		CURSO:		
ALUMNO:				
ITEM DE CONSECUCCIÓN	SIEMPRE	HABITUALMENTE	RARA VEZ	NUNCA
Reconoce la pista de baloncesto				
Domina la posición de triple amenaza				
Bota mano izquierda				
Bota con mano derecha				
Pasa con una mano el balón				
Protege el balón con efectividad				
Utiliza actitudes de compañerismo				
Acepta el resultado y la decisiones arbitrales				
Tiene dotes de líder de grupo				

(elaboración propia)

- FICHA DE EVALUACIÓN FINAL INDIVIDUAL:

Ficha de evaluación:		CURSO:		
ALUMNO:				
ITEM DE CONSECUCCIÓN	SIEMPRE	HABITUALMENTE	RARA VEZ	NUNCA
Es capaz de adaptar su cuerpo en las diversas situaciones del juego, 1x1, 2x2, 3x3, 4x4,5x5				
Domina la posición de triple amenaza				
Bota con ambas manos el balón				



<b>Ejecuta con habilidad pases en las tareas</b>				
<b>Ejecuta el tiro con técnica adecuada</b>				
<b>Protege el balón con efectividad</b>				
<b>Utiliza actitudes de compañerismo</b>				
<b>Acepta el resultado y la decisiones arbitrales</b>				
<b>Tiene dotes de líder de grupo</b>				

(Elaboración propia)

- **CRITERIOS DE EVALUCIÓN**

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.

3. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.

5. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.

6. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

7. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

9. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.

13. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

- **ESTANDARES DE APERNDIZAJE**

1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportiva y artística expresiva, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.

1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.

- 1.4. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.
- 3.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.
- 3.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.
- 4.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.
- 4.3. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.
- 4.4. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.
- 5.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.
- 5.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.
- 13.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.
- 13.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad, creatividad.
- 13.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.
- 13.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.
- 13.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.